

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Décima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con quince minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejero Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con quince minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadana Rosio Morales Morales, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Jheovanna Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, ocho representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y en relación con el

artículo 29 párrafo segundo del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veinte puntos:

1.- Proyecto de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 8 de octubre del 2025. Aprobación en su caso. (**Secretaría Ejecutiva**).

2.- Informe 105/SO/29-10-2025, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 7 y 10 de octubre del 2025. (**Secretaría de la Junta Estatal**).

3.- Informe 106/SO/29-10-2025, relativo al fencimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de octubre del 2025. (**Secretaría Ejecutiva**).

4.- Informe 107/SO/29-10-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de octubre del 2025. (**Secretaría Ejecutiva**).

5.- Informe 108/SO/29-10-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de octubre del 2025. (**Secretaría Ejecutiva**).

6.- Informe 109/SO/29-10-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. (**Secretaría Ejecutiva**).

7.- Informe 110/SO/29-10-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de septiembre del 2025. (**Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública**).

8.- Informe 111/SO/29-10-2025, relativo al recurso económico entregado en el mes de octubre del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG733/2022, INE/CG80/2025 e INE/CG1962/2024, descontada de la ministración correspondiente al mes de septiembre del 2025. (**Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

9.- Informe 112/SO/29-10-2025, relativo a los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondientes al mes de septiembre de 2025, conforme a los reportes presentados por las personas interventoras. (**Presidencia de la Comisión Especial del Procedimiento de LPPL**).

10.- Informe 113/SO/29-10-2025, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025. (**Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación**).

11.- Proyecto de Acuerdo 054/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación al acuerdo 243/SO/29-10-2021, relativo a la denominación, objeto, atribuciones y vigencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales**).

12.- Proyecto de Acuerdo 055/SO/29-10-2025, por el que se aprueba el Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Comité de Ética**)

13.- Proyecto de Acuerdo 056/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la recepción y atención de Quejas y Denuncias, presentadas ante Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Comité de Ética**).

14.- Proyecto de Acuerdo 057/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Seguimiento al SPEN**).

15.- Proyecto de Acuerdo 058/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Secretaría Ejecutiva**).

16.- Proyecto de Acuerdo 059/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación del diverso 245/SO/29-10-2021, en relación con el objeto y atribuciones de la Comisión Especial del Voto de la ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero**).

17.- Proyectos de Acuerdo por los que se aprueba la renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Seguimiento al SPEN**).

17.1.- Proyecto de Acuerdo 060/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.

17.2.- Proyecto de Acuerdo 061/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Coordinador de Organización Electoral.

17.3.- Proyecto de Acuerdo 062/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. Deysi Anahí Santiago Baltazar, en el cargo de Coordinadora de lo Contencioso Electoral.

17.4.- Proyecto de Acuerdo 063/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. María Guadalupe León Reséndiz, en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral.

17.5.- Proyecto de Acuerdo 064/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. Kitzia Paulina Molina Evaristo, en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral.

18.- Proyecto de Resolución 019/SO/29-10-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/005/2023, iniciado de oficio en contra de la Organización denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C. y los ciudadanos Hoguer Aldrete Ramírez, Edgar Mayo Camilo y Carlos Rogelio Infante Sánchez, por la probable vulneración al derecho de libre afiliación, mediante la promesa y/o entrega de dádivas. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias**).

19.- Proyecto de Resolución 020/SO/29-10-2025, relativa al Expediente IEPC/CCE/POS/036/2024, iniciado de oficio en contra del Partido del Bienestar Guerrero y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Aprobación en su caso. (**Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias**)

20.- Asuntos Generales.

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, desea alguien tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, quienes estén por su

aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 8 de octubre del 2025. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 8 de octubre del 2025. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidenta, doy cuenta del punto número dos en el Orden del Día es el Informe 105/SO/29-10-2025, relativo a las sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizadas el 7 y 10 de octubre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 106/SO/29-10-2025, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de octubre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 107/SO/29-10-2025, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 1º al 28 de octubre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al quinto punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Informe 108/SO/29-10-2025, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de octubre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 109/SO/29-10-2025, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 110/SO/29-10-2025. relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, respondidas durante el mes de septiembre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones, le solicito señor Secretario dé cuenta del octavo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto en el Orden del Día es el Informe 111/SO/29-10-2025. relativo al recurso económico entregado en el mes de octubre del 2025, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG) por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG733/2022, INE/CG80/2025 e INE/CG1962/2024, descontada de la ministración correspondiente al mes de septiembre del 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, con respecto a este punto que se presenta en esta sesión se informa que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo General del INE, el 10 de octubre del 2025 se entregó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), recursos económicos por la cantidad de \$1,078,459.21 (un millón setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 21/100 M.N.), por concepto de sanciones descontadas en la administración correspondiente al mes de septiembre de 2025, conforme a los siguientes:

| Sujeto obligado | Resolución de la autoridad | Monto de la sanción | Monto deducción de en septiembre 2025 | Saldo pendiente |
|------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|------------------------|
| PAN | INE/CG80/2025 | \$2,403,957.01 | \$292,934.65 | \$1,232,218.41 |
| PT | INE/CG733/2022 | \$2,207,680.16 | \$377,179.90 | \$1,754,932.83 |
| MC | INE/CG1962/2024 | \$1,354,285.10 | \$408,344.66 | \$537,595.78 |

Lo que hace la sumatoria de la cifra que ya he mencionado previamente y con esta cifra los recursos del ejercicio fiscal 2025 descontados de las ministraciones de los partidos políticos nacionales acreditados ante este instituto electoral. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 112/SO/29-10-2025, relativo a los movimientos financieros de los otrora partidos políticos locales en proceso de liquidación, correspondientes al mes de septiembre de 2025, conforme a los reportes presentados por las personas interventoras. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 113/SO/29-10-2025, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios 2023-2024 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 054/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación del diverso 243/SO/29-10-2019, en lo relacionado al nombre, objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, de manera breve hare mi participación, la gestión de sistemas informáticos, la protección de la información en entornos digitales y la promoción del uso

estratégico de tecnologías y comunicaciones para mejorar los procesos institucionales, operativos y de participación ciudadana, en razón de lo anterior se propone a este Consejo General la siguiente denominación de la comisión, Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico, cuyo objeto será proponer, coordinar, supervisar y evaluar iniciativas relacionadas con el análisis, desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas informáticos institucionales, plataforma digitales y herramientas tecnológicas utilizadas en el IEPC Guerrero a través de la eficiencia, eficacia, seguridad, continuidad operativa y modernización de los procesos institucionales mediante el uso adecuado de tecnologías de la información, La Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico tendrá las siguientes atribuciones, supervisar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos institucionales y demás tecnologías de la información desarrolladas por el IEPC Guerrero, con el fin de garantizar su alineación con las funciones y objetivos de este instituto, supervisar la operación, el mantenimiento y la actualización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IEPC Guerrero, a fin de garantizar su correcto funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa, supervisando programas y cursos de capacitación en materia de tecnologías de la información en coordinación con las áreas de este Instituto Electoral con el fin de fortalecer las competencias digitales del personal del instituto, dar seguimiento y acompañamiento en la elaboración, revisión y actualización de la normativa relacionada con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en coordinación con las áreas competentes del instituto, dar seguimiento a las propuestas de soluciones tecnológicas en materia de informática y comunicaciones que contribuye a facilitar y promover la participación ciudadana, los procesos electorales y el fortalecimiento de la cultura cívica en el estado, promover la adopción de mejores prácticas y estándares en los procesos relacionados con las tecnologías de información, comunicaciones y la seguridad informática que implemente este instituto electoral, dar seguimiento en su caso a los convenios de colaboración celebrados para la realización de proyectos de desarrollo de sistemas informáticos institucionales, recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión los informes que se presenten por el tercero especializado en cumplimiento de las actividades de los proyectos, informar al Consejo General de este Instituto Electoral sobre el avance de las actividades que se desarrollen, durante la implementación de los proyectos, conocer los informes sobre el avance de las actividades y las demás que el Consejo General, así como las establecidas en la ley general, la ley electoral local y demás normativa aplicable, finalmente se establece en este proyecto de acuerdo que la vigencia de esta comisión especial concluirá una vez cumplido el objeto por el cual fue creada. Gracias a todas y a todos por su atención. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, sigue a consideración este proyecto de acuerdo, alguien mas desea hacer uso de su intervención, yo nada mas quiero comentar que este proyecto de acuerdo se somete a su consideración es en virtud de las necesidades que han ido surgiendo a través de los

años en esta área, tenemos una gran excelente directora con un equipo mejor, muy fuerte con personas especialistas, y yo quiero reconocer los trabajos de la dirección, de la Directora y quienes han presidido, han hecho un trabajo enorme por ir a la vanguardia con los temas informáticos, así que ese es el motivo por las necesidades que han surgido a través de los últimos años y lo que hace el área de la dirección en apoyo a todas las demás áreas al Consejo General y lo que viene en esta elección judicial, así que muchas gracias y vamos a tomar la votación, por favor Secretario. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 054/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación del diverso 243/SO/29-10-2019, en lo relacionado al nombre, objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 055/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la emisión del Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dora Luz Morales Leyva. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, compañeros y compañeras del Consejo General, saludo a los medios de comunicación y con mucho gusto a quienes siguen la transmisión en vivo de esta sesión, está a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se propondrá a consideración el Código de Conducta de este Instituto, quiero aprovechar también mi participación para referirme al proyecto de acuerdo sobre los lineamientos para la detención y atención de quejas y denuncias, presentadas ante el Comité de Ética que se abordará en el siguiente punto, lo hago así porque ambos documentos guardan una estrecha relación en el contenido y aplicación se comparten, comentarle que el código de Conducta se establecen los principios y valores que deben guiar la actuación del personal de este instituto electoral, mientras que los lineamientos regulan el procedimiento para atender las quejas y/o denuncias que se presenten por contravenciones a dichos principios, voy a tratar de ser muy breve para compartirles el contenido de estos dos documentos, el código de conducta es un instrumento normativo que debemos observar

todas las personas servidoras públicas del IEPC Guerrero, sin distinción de nivel jerárquico, su finalidad es orientar la conducta institucional y precisar la forma en que cada persona debe aplicar los principios valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética en congruencia con la misión, visión y valores de nuestro instituto. La relevancia del Código de Conducta radica en que promueve el comportamiento ético de las personas servidoras públicas de este instituto en todos los ámbitos de su actuación, desde la gestión de información pública y administración de recursos humanos y materiales ante el ejercicio cotidiano todo esto con integridad de operación y trato digno dentro de la función pública electoral, asegurando que los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y reducción de cuentas se reflejen cotidianamente en el desempeño institucional, quiero destacar que este instituto siempre se ha conducido de esta manera bajo estos principios ya mencionados, por supuesto reconozco la vocación de servicio de nuestras compañeras y compañeros, no teníamos un código como este y creo que es muy importante ya que funge como una guía práctica de cómo debe ser nuestro comportamiento en el desempeño de nuestras funciones, hablemos ahora de los Lineamientos para la recepción y atención de quejas y denuncias ante el Comité de Ética, que se va atender en el siguiente punto en el orden del día y su propósito es regular el procedimiento mediante el cual se atenderán las quejas y/o denuncias derivadas de presuntas contravenciones del código de ética y del código de conducta, garantizando los principios de legalidad, imparcialidad, confidencialidad, no revictimización y respeto a los derechos de las personas involucradas, quiero comentarles que estos lineamientos establecen que cualquier persona pueden presentar una queja y/o denuncia ya sea por escrito, por correo electrónico o a través de los buzones físicos o electrónicos que determinará el Comité de Ética, las denuncias pueden ser nominales o anónimas, en este último caso es importante destacar que bastara con que se proporcione una narración clara de los hechos, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y las pruebas relacionadas cuando se trate de denuncias anónimas. El subcomité de atención de quejas y denuncias será responsable de realizar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, quiero compartirles un poco sobre la función sustantiva de los subcomités del Comité; el Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias se encargará de recibir, analizar y dar trámite a los casos, elaborar proyectos de resolución y en su caso dar vista a otras autoridades competentes, por su parte el Subcomité de Prevención, Evaluación y Difusión, participará en la etapa inicial brindando orientación y acompañamiento a las personas promoventes, canalizando los casos y verificando el cumplimiento de los acuerdos de conciliación o mediación, los lineamientos que hoy se ponen a consideración de este Consejo General, están dirigidos a todas las personas servidoras públicas o particulares que conozcan de posibles incumplimientos del Código de Ética y el Código de Conducta, garantizando un esquema de actuación transversal que promueva la ética pública, la transparencia y la protección de los derechos humanos, con la aprobación de los proyectos de acuerdo que en este momento son el 055 y 056, relativos al Código de Conducta y a los Lineamientos para la recepción y atención de quejas y denuncias del Comité de Ética, este Instituto Electoral reafirma su convicción de

ser una institución guiada por la integridad, el respecto y la transparencia, agradezco y reconozco el trabajo y colaboración de quienes integramos el Comité de Ética, Secretario Técnico Licenciado Víctor Rojas Guillermo, a la Presidenta por supuesto por su apoyo, a todas las consejerías que también han realizado observaciones, al Secretario Ejecutivo, de la Comisión Especial de Normativa Interna, que en este momento la preside la Consejera Betsabé López López y también quiero reconocer el trabajo de la Consejera Azucena Cayetano que presidió el comité de ética y que antes que yo, estuvo presidiendo el Comité y ella encamino los trabajos de esto que con el voto de las consejerías hoy se verá materializado con la aprobación de los acuerdos y bueno la colaboración de todas y todos quienes he mencionado han sido fundamental para contar con estos instrumentos normativos, muchas gracias por su atención. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, continua a consideración este proyecto de acuerdo, alguien mas desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 055/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la emisión del Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Acuerdo 056/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la Atención de Quejas y Denuncias ante Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 056/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los Lineamientos para la Atención de Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Acuerdo 057/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: muchas gracias, nuevamente saludos a todas y a todos, mencionar que el artículo 9 para cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, dispone que para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, los organismos públicos locales conforme a su estructura de cargos y puestos de servicio deberán contar con una tabla de equivalencias, en atención a lo anterior y derivado de la modificación a la estructura en áreas pertenecientes al servicio profesional aprobado por este Consejo General se actualizó el catálogo de cargos y puestos del servicio y de ahí surge la necesidad de actualizar la tabla de equivalencias, es por ello que el 15 de septiembre de 2025, el órgano de enlace mediante oficio 214 se envió al encargado de despacho de la DESPEN para su conocimiento y en su caso observaciones, la actualización de la tabla de equivalencias para cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del personal del servicio de este instituto, el 25 de septiembre de 2025 se recibió comunicación precisamente del encargado de despacho de la DESPEN, quien comunicó que la tabla de equivalencias remitidas por este Instituto Electoral cumple con los elementos e información necesaria para establecer la equivalencia y homologación de los cargos y puestos del servicio en la estructura del Instituto Electoral, por consiguiente se puede presentar la actualización de tablas de equivalencia ante este órgano superior del Instituto Electoral para su aprobación. En seguimiento a lo anterior, el 16 de octubre de 2025 en la Décima Sesión Ordinaria de la comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, quienes integramos esta comisión la Consejera Betsabé López López y el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, aprobamos el proyecto de Acuerdo 015 de la comisión, mediante el cual se propone el Consejo General, la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, en este sentido, únicamente me resta agradecer los trabajos que realizo la presidencia anterior

que recayó en la Consejera Betsabé López López, para que este documento pudiera estar siendo presentado el día de hoy ante todas y todos. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien mas desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 057/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 058/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Gracias, quiero intervenir para decir que están encargadas a ustedes, todas y todos, integrantes del Consejo los resultados de esta evaluación del Proceso Electoral de la Presidencia, Secretarías Técnicas y Consejerías, que estuvieron durante el pasado proceso electoral con un trabajo arduo, ahora incrementamos estos parámetros de evaluación ya no solo metas, sino competencias directivas, como dirigen los equipos de trabajo, esto es un trabajo que hizo la Unidad bajo la coordinación del Secretario, está a su consideración, esperemos que esta información sea de mucho enriquecimiento, ya tienen en sus manos la representaciones de partidos políticos, a la representación del pueblo africano y a la representación de los pueblos originarios. De no haber intervenciones, Secretario tome la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 058/SO/29-10-2025, por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al

Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo sexto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 059/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación del diverso 245/SO/29-10-2021, en relación con el objeto y atribuciones de la Comisión Especial del Voto de la ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta mencionar que el acuerdo 245 de 2021, por el que se modificó el diverso 047 de 2019, relacionado con el objeto, atribuciones y vigencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero, estableció que entraría en funciones el día de la aprobación del mismo y concluiría su funcionamiento una vez que cumpliera con el objeto para la cual fue creada, esto es la elección de Ayuntamientos y Diputaciones del Estado de Guerrero de 2024, por lo anterior, la Comisión Especial concluiría sus funciones a la conclusión de ese proceso y en este orden de ideas y con el fin de perfeccionar las acciones encaminadas a garantizar el derecho al voto desde el extranjero para futuros ejercicios democráticos, se considera la necesidad de extender la vida jurídica de la misma a efecto de coordinar de manera anticipada los esfuerzos que mejoren la participación de la ciudadanía guerrerense en el extranjero tener puentes institucionales con el Instituto Nacional Electoral, fortalecer la estrategia de la elección y cualquier otra acción que reivindique el derecho humano de las y los guerrerenses que por distintos motivos han migrado a otros países, resultando necesario modificar el objeto y la vigencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero y con ello estar en condiciones de afrontar los retos que seguramente tendremos en el proceso electoral 2026-2027, en este sentido se propone modificar el objeto y las atribuciones de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero con este propósito. Quiero finalizar reconociendo el trabajo que se realizó desde la presidencia de esta comisión en el anterior año que recayó en los trabajos de la Consejera Alejandra Sandoval Catalán, quien desarollo el proyecto y a mi solamente me toca presentarlo, por ello un amplio reconocimiento no solo a la Consejera sino también

a la titular de la Unidad Técnica de Transparencia quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. Quiero comentar la importancia de los trabajos de esta Comisión que nos estábamos preparando para los procesos electorales que vienen y que como ustedes saben hay votos de guerrerenses, hombres y mujeres en el extranjero, muchas gracias a las presidencias de las comisiones y al área técnica que han estado preparando los trabajos para los próximos procesos electorales. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 059/SO/29-10-2025, por el que se aprueba la modificación del diverso 245/SO/29-10-2021, en relación con el objeto y atribuciones de la Comisión Especial del Voto de la ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto en el Orden del Día son los Proyectos de Acuerdos por los que se aprueba la renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, la normativa aplicable al Servicio Profesional Electoral Nacional en la modalidad organismos públicos locales, establece que ante las vacancias o ausencias de titulares de los distintos cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional deberán ser cubiertos por encargadurías de despacho que desarrollarán los trabajos correspondientes a las actividades asignadas normativamente. En este sentido se propone a este Consejo General previa revisión y previa solicitud de personas jerárquicas en la estructura de cada una de las personas que están siendo propuestas ya sea para una segunda renovación de o para una primera renovación de encargaduría de despacho, se ha propuesto desde la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional que el ciudadano Héctor Manuel Rosas de Jesús continue en un segundo periodo de renovación del primero de noviembre

de 2025 al 30 de abril de 2026, que el Ciudadano Nehemías García Hernández, Encargado de despacho en el cargo de Coordinador de Organización Electoral, se renueva su primer periodo del primero de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026, en el caso de la ciudadana Daisy Anahí Santiago Baltazar, se propone que se renueve el primer periodo como encargada de despacho en el cargo de Coordinadora de lo Contencioso Electoral, del primero de noviembre al 30 de abril del 2026, en el mismo sentido se propone que la ciudadana María Guadalupe León Reséndiz se mantengan como encargada de despacho en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral, en este primer periodo del 23 de noviembre de 2025 al 23 de mayo del 2026, y en el caso de Kitzia Paulina Molina Evaristo como encargada de despacho de la plaza de Asistencia Técnica de Organización Electoral del 16 de noviembre del 2025 al 15 de mayo de 2026, como ustedes identificaran estos proyectos se encuentran enlistados en este mismo punto, las solicitudes de renovación de encargadurías de despacho han identificado en cada uno de los proyectos no solamente las actividades que desarrolla cada una de las personas que son propuestas como encargadas de despacho si no también la pertinencia de solicitar que sean estas personas quienes desempeñen los trabajos en los próximos seis meses, agradezco los trabajos de la Unidad de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, ante la necesidad que se puedan aprobar en esta sesión ordinaria y no vayamos a una siguiente extraordinaria, como se podrá dar cuenta hay encargadurías que inician en noviembre, sin embargo, en cada uno de los proyectos se establece la fecha y la entrada en vigor a partir de su aprobación. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea intervenir. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: gracias Presidenta, quiero aprovechar este punto del Orden del Día, de la renovación de encargadurías de despacho de los compañeros que son propuesta en este punto, no quiero dejar de pasar el momento, porque ya no esta la Maestra Nayeli Valdovinos, ella estuvo muchos años al cargo de esta jefatura y creo que debe tener un merecido reconocimiento porque estuvo aproximadamente en el cargo 20 años en esta unidad y que realizó un trabajo bastante bueno, nació en el servicio profesional electoral en el momento que estuvo la Maestra Nayeli nos permita transitar de manera adecuada con la información, lamento mucho el hecho de que ya no este colaborando con este instituto, quiero decirle que su trabajo ha dejado una buena e importante intervención en el IEPC Guerrero, muchos años de trabajo arduo que implementó en este instituto, disculpen que ocupe este punto pero tantos años de servicio merecen un reconocimiento y una mención aunque en este momento ya no esta en este momento al frente de esta unidad tan importante que fue crear ese vínculo con el INE y retoma los trabajos de esta unidad. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Maestra Rosio Calleja, alguien mas desea intervenir. Quiero respaldar este comentario de la Maestra Rosio, efectivamente la Maestra Nayeli Valdovinos, sin duda fue alguien muy importante que llevó a cabo estos trabajos en el punto anterior que se hizo en la evaluación de las presidencias y las secretarías, fue el equipo de ella esa integración de la unidad quienes llevaron a cabo de manera esos trabajos, lo comente en el punto anterior que fue un trabajo de la unidad como estaba integrada, ya estos proyectos de acuerdo lo trabajó la nueva integración a cargo de la Maestra Carmen y efectivamente reconocer a la Maestra Nayeli ese fue un tema personal déjenme decirlo aquí en la sesión, ella me comunicó que ya tenia que atender asuntos personales y que por eso se retiraba del instituto, lo avisó con mucho tiempo de anticipación para que nos preparáramos su entrega – recepción y todo lo que tenía que hacerse de acuerdo a la normatividad, así que hago un reconocimiento que hace la maestra. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba los proyectos de Acuerdos por los que se aprueba la renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema OPL. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo octavo punto es el proyecto de Resolución 019/SO/29-10-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/005/2023, iniciado de oficio en contra de la Organización denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C. y los ciudadanos Hoguer Aldrete Ramírez, Edgar Mayo Camilo y Carlos Rogelio Infante Sánchez, por la probable vulneración al derecho de libre afiliación, mediante la promesa y/o entrega de dádivas. Aprobación en su caso.-

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes la resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 019/SO/29-10-2025, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/005/2023, iniciado de oficio en contra de la Organización denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C. y los ciudadanos Hoguer Aldrete Ramírez, Edgar Mayo Camilo y Carlos Rogelio Infante Sánchez, por la probable vulneración al derecho de libre afiliación, mediante la promesa

y/o entrega de dádivas. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo noveno punto es el proyecto de Resolución 020/SO/29-10-2025, relativa al Expediente IEPC/CCE/POS/036/2024, iniciado de oficio en contra del Partido del Bienestar Guerrero y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes la resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, consulto a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Resolución 020/SO/29-10-2025, relativa al Expediente IEPC/CCE/POS/036/2024, iniciado de oficio en contra del Partido del Bienestar Guerrero y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el punto de Asuntos Generales, informo Presidenta que no fue registrado ningún tema. ----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, alguien desea registrar un tema en asuntos generales. Habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con catorce minutos del día veintinueve de octubre del 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia y que tengan un extraordinario día. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- **DOY FE.** -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de noviembre del 2025, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.